



C I R C U L A R CSJCUC20-87

Fecha: 24 de marzo de 2020
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: *Ampliación del plazo del reporte SIERJU, primer trimestre de 2020*

Cordial saludo estimados servidores judiciales,

De la manera más atenta me permito divulgar la Circular PCSJC20-7 de 19 de marzo de 2020, mediante la cual el Consejo Superior de la Judicatura, informa que decidió ampliar el plazo para reportar la información del primer trimestre de 2020, en el aplicativo SIERJU hasta el 30 de abril de 2020, así mismo se amplió el plazo para realizar los ajustes y novedades hasta el 16 de mayo de 2020.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente.

Anexo lo enunciado.

Sprc.